

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

La Aplicación de las NIC-SP y la Armonización Contable en el Sector Público

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Autor:

Joly Villena Quispe

Karina Vicente Huarcaya

Rosmeri Quispe Huaman

Asesor:

Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva

Lima, diciembre 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

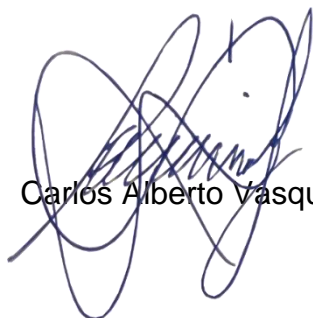
Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“La Aplicación de las NIC-SP y la Armonización Contable en el Sector Público”** constituye la memoria que presentan los estudiantes Joly Villena Quispe; Karina Vicente Huarcaya y Rosmeri Quispe Huaman de los candidatos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2020.



Carlos Alberto Vásquez Villanueva

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los 13 días del mes de diciembre del año 2020 siendo las 11:30 horas., se reunieron en la sala virtual, de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: **Dr. Eudal Delmar Santos Gutiérrez** el secretario: **Mg. Luis Falcón Delgado** y como miembro: **Salomón Axel Vásquez Campos** y el asesor : **Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva**, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del Trabajo de investigación titulado: *"La Aplicación NIC-SP y la Armonización Contable, en el Sector Público"* de los Bachilleres:

- a) Joly Villena Quispe
- b) Karina Vicente Huarcaya
- c) Rosmeri Quispe Huamán

Conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en **Contabilidad y Gestión Tributaria**.

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad virtual invitando a los candidatos hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado.

Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Joly Villena Quispe

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B -	Bueno	Muy bueno

Candidato (b): Karina Vicente Huarcaya

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Candidato (b): Rosmeri Quispe Huamán

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a
(a)

Candidato/a (b)

Candidato/a
(c)

La Aplicación de las NIC-SP y la Armonización Contable en el Sector Público

The Application of IAS-SP and Accounting Harmonization in the Public Sector

Joly Villena Quispe; Karina Vicente Huarcaya; Rosmeri Quispe Huaman

^aEP. Contabilidad, Facultad de Ciencias empresariales, Universidad Peruana Unión, Lima Perú

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito, investigar la aplicación de las (NICSP) para comprender la incidencia en la Armonización Contable en el área Público en diferentes jurisdicciones de todo el mundo, por lo cual se aplicó el tipo de exploración exploratoria y descriptiva, que nos asistió a comprender el nivel de aplicación de las (NICSP) para la armonización contable. Las normas contables en todo el mundo muestran distintos cambios con el pasar de los años, que representan distintos provecho tanto para compañías privadas como para las entidades del área público, propiciando la uniformidad de las construcciones de las cuentas públicas, así como van a permitir que la información financiera sea comprensible, comparable y confiable para los individuos en el tema nacional e en todo el mundo, ya que la información financiera tendrá que estar homogénea que sea comprensible y creíble para una correcta fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y para toma de decisiones.

Palabras claves: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Armonización Contable.

The purpose of this paper is to investigate the application of the (IPSAS) to understand the impact on Accounting Harmonization in the Public area in different jurisdictions around the world, for which the type of exploratory and descriptive exploration was applied, which assisted in understanding the level of application of (IPSAS) for accounting harmonization. Accounting standards throughout the world show different changes over the years, which represent different benefits both for private companies and for public entities, promoting uniformity in the construction of public accounts, as well as allowing the financial information is understandable, comparable and reliable for individuals on the national issue and throughout the world, since the financial information will have to be homogeneous, understandable and credible for a correct control, transparency, accountability and for taking of decisions.

Keywords: International Public Sector Accounting Standards (IPSAS), Accounting Harmonization

1. Introducción

Las Normas De todo el mundo de Contabilidad para el área Público (NICSP), son los que determinan en las entidades públicas las maneras de enseñar la información financiera en las entidades que gestionan los elementos del estado, los mismos que se reflejan en los Estados Financieros de cada entidad del gobierno, por lo cual tiene como propósito primordial saber la circunstancia financiera de las entidades del área público.

En este sentido Galván Montoya et al., (2020) define “el propósito primordial de las normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP) en el área público es asesorar el desarrollo de administración de todas las cuentas contables, de tal forma que se logre ofrecer una rendición de cuentas y transparencia en la utilización de los elementos asignados, de todas formas estas normas contables buscan hacer mas fuerte la calidad de información que se que se encuentra en los estados financieros”.

Bortone & Carolina, (2013) relata que las “Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP) establecen requisitos para el reconocimiento, medición, exhibición y revelación de transferencias y hechos en los balances económicos con propósito general. Están diseñadas para aplicarse a todas las entidades del área público (gobiernos nacionales, estatales, municipales) y sus entes descentralizados sin objetivos empresariales, no son ajustables a las compañías públicas, ya que para ellas emplean las Normas De todo el mundo de Información Financiera (NIIF) que son emitidas por el Consejo de Normas De todo el mundo de Contabilidad (IASB)” (p, 224).

Por tanto, entendemos que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), son fundamentales para las entidades públicas como requisito para la presentación de los estados financieros, y son aplicadas por todas a aquellas que están sin fines empresariales.

Montijo Esparza, (2019) indica que “la armonización contable nos proporcionará información útil para una mejor toma de decisiones, fomentar la inversión gracias a la confianza, mejoramiento de la administración pública, satisfacción de la ciudadanía, mecanismos de control, combate y abatimiento a la corrupción. Los objetivos de la armonización contable son: Facilitar la toma de decisiones, homogeneidad de la información financiera, establecimiento de normas para el manejo eficiente del gasto público, registro de operaciones de manera automática, armónica, específica de las operaciones contables.” (p,43)

Del mismo modo debemos comprender la aplicación de las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP), para tomar conocimiento si tiene incidencia en el desarrollo de Armonización Contable en las entidades públicas, por consiguiente, de esta manera que sucede con las Normas De todo el mundo de Contabilidad (NIC) y las Normas De todo el mundo de Información Financiera (NIIF), se expone como alternativa de armonizar gracias a que la armonización contable es de esencial consideración para estar al nivel, según el progreso tecnológico y la globalización, propiciando la uniformidad de las construcciones de las cuentas públicas, así como van a permitir que la información financiera sea comprensible, comparable, confiable y de simple exámen e interpretación que dejará una correcta fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y para una correcta toma de elecciones.

Por cuanto la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP), tienen una estrecha relación con la armonización contable, debido a que facilita a las entidades públicas brindar una infomación financiera confiable, comparable y comprensible y por otra parte beneficia a las entidades fiscalizadoras y la población de obtener una información adecuada y sobre todo que se pueda enterder y confiable, en ambas partes como el que brinda la información y recibe. De esta manera se podrá erradicar las prácticas ilícitas y se realizara las constantes fiscalizaciones a las entidades públicas, que administran los recursos de estado.

2. Método/ Metodología

La presente investigación es de tipo exploratoria y descriptiva, Hernández sampieri et al., (2014) indica que los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Se fundamenta en la revisión documental y exploratoria de fuentes primarias y secundarias, tales como: artículos locales, nacionales e internacionales, revistas científicas indexadas, publicaciones entre recursos bibliográficos de autores y páginas webs referidos al tema, usando como referencia las bases de datos Scielo, Google académico, Redalyc, Ebsco, entre otros. Inicialmente se contó con una selección primaria de 40 artículos científicos, las cuales se depuraron hasta tener 20 artículos, para finalmente abordar 10 documentos. Los criterios de depuración utilizados fueron: El criterio de pertinencia, las fuentes consultadas deben estar acordes con el objetivo de investigación para ser aplicado en la realidad que presenta los distintos países de las entidades públicas no financieros en el mundo.

3. Revisión de Literatura

Las Normas Internacionales Contabilidad del Sector Público

Surgimiento de la NICSP

En principio las NICSP fueron creadas para facilitar la elaboración de los Estados Financieros de las entidades públicas, por la entidad emisora IPSASB y su antecesor, el IFAC Public Sector Committee ha estado desarrollando y emitiendo estándares de contabilidad para el sector público desde 1997 para que sea aplicada por el Sector Público, para facilitar la operatividad de las Entidades Públicas con relación a los Ingresos, Gastos, Activos, Pasivos, y Patrimonio que son importantes para la toma de decisiones y la facilita la fiscalización.

De igual modo, Velásquez Graciano & Pérez Morales, (2018) relata que “En esta época, la IFAC está conformada por 179 integrantes y/o asociados que representan a 130 países, constituyendo precisamente 2,5 millones de expertos de la contabilidad en todo el mundo. Dentro de la composición de esta entidad está la Junta de Normas De todo el mundo de Contabilidad del área público (Ipsasb por sus siglas en inglés), responsable del avance de las normas de todo el mundo de contabilidad para el área público (Nicsp), las cuales se conforman en la base para su utilización en los distintos gobiernos de todo el mundo (IFAC, 2005)”.

Por tanto, debemos mencionar las NICSP se encarga de estipular los requisitos que permitan reconocer, estimar, exponer y explicar las operaciones y hechos en los estados financieros de manera general en las entidades públicas, que se encuentran dentro de los 130 países que están formando parte de la IFAC.

Importancia de las NICSP

Debemos señalar que las NICSP permiten la adscripción de las mejores prácticas de contabilidad por medio de la aplicación de estándares de contabilidad. Por lo que ayuda a mejorar la consistencia, comparabilidad de los resultados financieros, en el nivel de aplicación de cada estándar.

Bortone & Carolina, (2013) sugiere en los “beneficios de las NICSP que tiene Para los individuos de los EEFF gubernamentales y sus organismos, como de esta forma además para esos preocupados por la transparencia financiera, los provecho que emergen del avance y cuidado de las NICSP incluirán: El lugar de prácticas de información financiera adecuadas; La rigidez en la aplicación de estas prácticas (tanto dentro del país /jurisdicción en forma diaria, como entre países por el mismo período), y La potencial armonización/convergencia de la información financiera entre las bases económica y contable, si ello fuera correspondiente.”

De tal manera podemos indicar que las NICSP tiene como importancia brindar una adecuada información financiera, la aplicación de practicas adecuadas de la información financiera esta en la consistencia y la potencial para que estas nos puedan brindar una información mas confiable en los EEFF y la Transparencia financiera en las entidades públicas.

Como lo hace notar Velásquez Graciano & Pérez Morales, (2018) en la parte de la primer parte que “Con la utilización de las Nicsp, el reconocimiento, la medición, la exhibición y la revelación de los hechos baratos, financieros, sociales y ambientales cambia la forma de investigar los balances económicos, los reportes complementarios, los indicadores para el cumplimiento de los objetivos, la toma de elecciones y la rendición de la información financiera para los individuos de ella”.

En tanto debemos indicar que las NICSP, proporcionan las actividades de fiscalización y transparencia a los EEFF, los que son auditados y prenotados anual mente ante las entidades fiscalizadoras, de la misma forma en los gobiernos Regionales, y locales son presentados a la población en una Audiencia Publica de Rendición de Cuentas, como también sirven para la correcta toma de decisiones para aquellos que administran los recursos del estado.

Sabiendo que Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (2017) sugiere que las “Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP) tienen la intención de ser aplicadas en la elaboración de reportes financieros de propósito general que tengan la intención de agradar las pretensiones de individuos que de otra forma no logren enviar reportes para agradar sus pretensiones particulares de información.”

La Aplicación de las NICSP

Hoy en día distintos países de todo el mundo y los países de América Latina vienen corriendo esfuerzos para actualizar su gestión financiera y ordenar los sistemas contables del área público con las Normas De todo el mundo del área Público (NICSP). Por consiguiente, se viene planteando el exámen de brechas facilita investigar y contrastar los distintos sistemas contables nacionales tomando las NICSP como el punto de comparación.

Asi mismo Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (2020) apunta que las “Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP) están diseñadas para utilizar a las entidades del área público que complacen todos los próximos criterios: A. Son causantes por la distribución de servicios para favorecer al público y/o para redistribuir capital y riqueza; B. Primordialmente financian sus ocupaciones, directa o de forma indirecta, a través de impuestos y/o transacciones que vienen de otros escenarios de gobierno, contribuciones sociales, deuda u honorarios; y C. No tienen como propósito primordial crear utilidades.”

Teniendo en cuenta a Hollander-Sanhueza & Morales Parada, (2017) señalan que la “incorporación de las Normas De todo el mundo de Contabilidad (NIC) y de las Normas De todo el mundo de Contabilidad para el área Público (NICSP) hacen factibles múltiples opciones de imaginación, orientadas a que el agente creativo refleje una posición financiera más correcta a sus intereses, que a reflejar lo que naturalmente debe ser una organización en lo relativo a su posición financiera y a los resultados de sus operaciones.”

De esta manera hace constar que la aplicación de las NICSP, en el vecino país de Chile se viene adaptando a las NICSP, y resalta que orienta a una posición financiera más adecuada. Por tanto, cabe indicar que la aplicación sin duda tiene muchos beneficios para los diversos países que se comprometen y plantean una adecuada aplicación a través de las normas que emiten en cada país.

Por otra parte Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (2017) hace notar por otra parte, “es importante destacar el papel que los distintos Organismos Internacionales han tenido en la elaboración de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en los procesos de modernización del estado en general. Cada vez más, estos organismos recomiendan a los estados miembros, la aplicación de normas y procedimientos que garanticen la transparencia de la información pública. Si en el futuro, las normas de los diferentes gobiernos no se adecuaran a lo prescripto a nivel internacional, se podría ver condicionado el acceso a las distintas líneas de préstamos, con el consiguiente incremento del riesgo país en sus distintos niveles gubernamentales.”

Por su lado Bortone & Carolina, (2013) ugiere que “cada gobierno va a ser el solicitado de elegir los estándares para la utilización de las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP), de esta forma como las entidades emisoras de normas contables van a ser las causantes, sea de la emisión como de las reformas de la normativa para esta transición; para lo cual podrían contar con el apoyo de

las NICSP de forma que se logre llevar a cabo una comparación con resultados favorables. Para la situación de países que todavía no desarrollan normas para sus entidades públicas habría una más grande simplicidad de adaptabilidad.”

Desde su posición asegura que para la utilización de las Normas De todo el mundo del área Público (NICSP) cada sector debe tener un solicitado y un plan operativo. Cada actividad hay que calificar por su importancia, cuáles aplican totalmente, medianamente o cuáles terminantemente no aplican para el desarrollo. En la idealización se tienen que adoptar las primordiales elecciones estratégicas, llevar a cabo el plan de utilización institucional y desarrollar las ocupaciones que van a permitir la posterior utilización de la normativa.

Y por último Ortega-Aguilar et al., (2018) hace mención que, “tanto en Ecuador como en Perú, se prueba la existencia de adversidades en el desarrollo de utilización de las NICSP, siendo la carencia de capacitación la más sentida por los servidores. De esta forma además se puede ver que los dos países están a expensas de las directivas de su órgano rector para la aplicación de normas y guías que les permitan poner en marcha la aplicación de las NICSP. En la situación de Perú, ya se han desarrollado balances económicos aplicando las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público; no obstante, en Ecuador según lo mencionaron los entrevistados según las directivas emitidas por el órgano rector se llevarán a cabo los primeros registros contables aplicando la norma desde el 1 de enero del 2020.”

Imagen N°01

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

NICSP	Pronunciamento	Basada en
NICSP-1	Presentación de Estados Financieros	NIC 1
NICSP-2	Estados de Flujos de Efectivo	NIC 7
NICSP-3	Políticas Contables Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	NIC 8
NICSP-4	Efecto de la Variaciones en las Tasas de Cambio	NIC 21
NICSP-5	Costos por prestamos	NIC 23
NICSP-6	Estados Financieros Consolidados y separados -Reemplazada por las NICSP 34-38	NIC 27
NICSP-7	Inversiones en Asociadas- Reemplazada por las NICSP 34-38	NIC 28
NICSP-8	Intereses en Negocios Conjuntos- Reemplazada por las NICSP 34-38	NIC 31
NICSP-9	Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de intercambio	NIC 18
NICSP-10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	NIC 29
NICSP-11	Contratos de Construcción	NIC 11
NICSP-12	Inventarios	NIC 2
NICSP-13	Arrendamientos	NIC 17
NICSP-14	Eventos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación de Reporte	NIC 10
NICSP-15	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar- reemplazada por la NICSP 28 y la NICSP 30	
NICSP-16	Propiedades de inversión	NIC 40
NICSP-17	Propiedades Planta y Equipo	NIC 16
NICSP-18	Información de Segmentos	NIC 14
NICSP-19	Provisiones Pasivos contingentes y Activos Contingentes	NIC 37
NICSP-20	Revelaciones de Partes Relacionadas	NIC 24
NICSP-21	Deterioro de Activos que no Generan Efectivo	NIC 36
NICSP-22	Revelación de Información Financiera Sobre el Sector General del Gobierno	N/A
NICSP-23	Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones que no son de Intercambio (Impuestos y transferencias)	N/A
NICSP-24	Presentación de Información Presupuestal contenida en los Estados Financieros- Reemplazada por la NICSP 39	N/A
NICSP-25	Beneficios a los Empleados Reemplazada por la NICSP 39	
NICSP-26	deterioro del Valor de Activos que Generan Efectivo	NIC 36
NICSP-27	Agricultura	NIC 41
NICSP-28	Instrumentos Financieros :Presentación	NIC 32
NICSP-29	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	NIC 39
NICSP-30	Instrumentos Financieros: Revelaciones	NIIF 7
NICSP-31	Activos Intangibles	NIC 38
NICSP-32	Acuerdos de Concesión de Servicios: Otorgante	CINIIF 12
NICSP-33	Adopción por Primera Vez de las NICSP de Base de Causación	N/A
NICSP-34	Estados Financieros Separados	NIC 27
NICSP-35	Estados Financieros Consolidados	NIIF 10
NICSP-36	Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos	NIC 28
NICSP-37	Acuerdo Conjuntos	NIIF 11
NICSP-38	Revelaciones de Intereses en Otras Entidades	NIIF 12
NICSP-39	Beneficios para Empleados	IAS 19
NICSP-40	Combinaciones del Sector Público	NIIF 3
NICSP-41	Instrumentos Financieros	NIIF 9
NICSP-42	Beneficios Sociales	N/A
RPG 1	Información sobre la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas de la entidad	N/A
RPG 2	Discusión y análisis del estado financiero	N/A
RPG 3	Presentación de reportes de información sobre el desempeño del servicio	N/A
	La estructura conceptual para la información financiera de propósito general de las entidades del sector público	N/A
	Información financiera según la base de contabilidad de efectivo	N/A

Nota: Los datos son proporcionados por Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (2020) (pp.9-12)

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española armonizar significa poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.

Para Cornelio Rico, (2018) la armonización y homologación son conceptos diferentes, por un lado la homologación va con sentido de que una cosa se parezca a otra, nos indica que la contabilidad que se lleva en otros países se tienen que parecer para lograr un objetivo común. Por ende la armonización es lograr el consenso para alcanzar algo que busca que la contabilidad pública y/o estatal se parezca, pero con el consenso de sus partes para lograr un objetivo en común..

La revisión, Cornelio Rico, (2018) plantea que el primer paso de la LGCG era hacer un diagnóstico y observar que tan parecido o diferentes estábamos a la ley, con base en el resultado se generaba el programa de instrumentación que debió entregarse para la primera reunión del consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Reestructuración, Cornelio Rico, (2018) menciona que para lograr la armonización primero se debe homologar los catálogos contables, presupuestales y de inventarios; es decir la misma clave para el ingreso para impuesto predial, la misma clave para la compra de papelería y por último la misma clave para los resguardos de computadoras, es decir que los códigos locales utilizados antes de la armonización se deben reestructurar para utilizar los mismos catálogos.

La compatibilización, Cornelio Rico, (2018) menciona que es uno de los objetivos, ya que comparar la información en el tiempo para ver la evolución de las finanzas nos facilita la toma de decisiones asimismo comparar la información de un ente contra otro nos facilita verificar las mejores prácticas.

4. Conclusiones

La aplicación de las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP) optimización referente a la calidad de información financiera presentada por el área público entre las distintas jurisdicciones de todo el mundo para la comparación según los requerimientos establecidos por todas las normas establecidas por el Consejo de Normas De todo el mundo de Contabilidad (IASB).

La globalización tiene incluida la información financiera de las diferentes naciones, por consiguiente, es requisito que conste una composición normativa que armonice esta circunstancia que permita hacer mejor la calidad y la comparabilidad de la información financiera, el cual dejará primordialmente la aplicación de las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP), para hacer más simple la toma de decisiones y aceptar un desarrollo eficaz de rendición de cuentas que la ciudadanía como además los vecinos países requieran.

La armonización contable es una utilidad para estar a nivel con las considerables potencias en frente de la globalización el cual marcará los lineamientos en el sistema financiero y contable el cual establecerá un lenguaje universal de la contabilidad en el área público. Por medio de este criterio es requisito destacar la consideración del tema estudiantil de las altas viviendas de estudio (Universidades) tienen que conformar a los futuros contadores que desempeñaran en el área público, la Contabilidad Del gobierno como las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público (NICSP) deberían ser las primordiales materias en la carrera del contador.

Tenemos la posibilidad de atribuir sobre la consideración que tiene la participación de los operadores o gobernantes quienes son los causantes en la preparación de los Estados Financieros y la aplicación de las Normas De todo el mundo del área Público (NICSP), lo que facilita la prevención de irregularidades o fraudes. Estas normas enfatizan en la información de prominente nivel de confiabilidad que se detallan en la exhibición de los balances económicos de esta manera tener la información clara, veraz y confiable para

investigar si existe alguna malversación o estafa de parte de las entidades reguladas referente a los elementos que se le han confiado. A estas alturas, no únicamente a la ciudadanía de un país, sino además a gobiernos de otros territorios, como además a organismos reguladores de nivel mundial.

Los resultados que se consiguieron por el trabajo de revisión bibliográfica llevado a cabo en el presente artículo, se puede evidenciar la necesidad de llevar a cabo programas de capacitación que direccionen a las instituciones públicas hacia la utilización de las Normas De todo el mundo de Contabilidad del área Público NICSP, pero queda para reflexión de los que leen que las mismas no tienen el plantel idóneo a nivel profesional para conseguir tal propósito, convirtiéndose en una enorme amenaza para el confort financiero de las entidades públicas y las probables sanciones a las cuales puede acarrear.

Referencias

- Bortone, A., & Carolina, N. (2013). Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): una revisión de los aspectos clave a considerar y de la situación en Venezuela. *Revista Visión Gerencial*, 0(2), 221–240.
- Cornelio Rico, A. (2018). *Contabilidad Gubernamental y su Información Financiera* (Primera ed). Mexico.
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2017). *Las NICSP en su Bolsillo* (D. & Touche Ltda (ed.); 2017th ed.).
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2020). *¿Por qué adoptar las NICSP?* (Deloitte & Touche Ltda (ed.); 2020th ed.). Deloitte & Touche Ltda.
- Galván Montoya, D. L., Rodríguez Hernández, A. A., & Forero Romero, A. (2020). APRENDIZAJE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) A TRAVÉS DE UN CURSO VIRTUAL. *REVISTA BOLETÍN REDIFE*, 9(5), 155–174.
- Hernández sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (M. I. Rocha Martínez (ed.); sexta Edic).
- Hollander-Sanhueza, R., & Morales Parada, F. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. *Revista Perspectiva Empresarial*, 4(1).
<https://doi.org/10.16967/rpe.v4n1a6>
- Montijo Esparza, D. M. (2019). Aplicación y Evolución de la Armonización Contable gubernamental. *Trascender, Contabilidad Y Gestión*, 9(9), 42–54. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i9.36>
- Ortega-Aguilar, M. N., Sepúlveda Pérez, L. A., & Muñoz Sánchez, L. E. (2018). Análisis en las instituciones de educación básica y media de Manizales frente a las necesidades de formación en normas internacionales de contabilidad en el sector público para el año 2016. *Investigar y Aprender*, 2(0), 1–23.
- Velásquez Graciano, O. D., & Pérez Morales, J. V. (2018). Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Nicsp): comparativo de los modelos de Colombia y Chile. In *Cuadernos de Contabilidad* (Vol. 19, Issue 47). <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-45.cnic>